



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 -2012-CONCYTEC-P

Lima,

04 DIC. 2012

VISTOS:

La Resolución de Presidencia N° 217-2012-CONCYTEC-P de fecha 14 de setiembre del 2012, por la cual se acepta la renuncia del señor **Roberto Helbert SANCHEZ PALOMINO** al cargo de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, Nivel D-6 y el Informe N° 653-2012-CONCYTEC-OGA-PERSONAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia No. 064-2012-CONCYTEC-P de fecha 7 de marzo de 2012, se designó al señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia del CONCYTEC, Nivel D-6; habiéndose aceptado su renuncia por Resolución de Presidencia No. 217-2012-CONCYTEC-P de fecha 14 de setiembre de 2012;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación de Tiempo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 001-97-TR, la Ley N° 27735, el Decreto Legislativo N° 713, que regulan el otorgamiento de las gratificaciones y los descansos remunerados, respectivamente, de los trabajadores del Régimen Laboral de la Actividad Privada; el Área de Personal de la Oficina General de Administración ha procedido a elaborar la correspondiente liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios de don Roberto Helbert Sánchez Palomino, así como las liquidaciones de las gratificaciones y vacaciones truncas;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 607-2012-OPP, de fecha 23 de noviembre de 2012, ha aprobado el financiamiento respectivo hasta por la cantidad de S/6,356.00 (Seis Mil Treientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles);

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por las Leyes N°s 28613 y 27735, el Decreto Legislativo N° 713, así como por el Decreto Supremo N° 001-97-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a favor de don **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, la suma de S/. 2,490.70 (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y 70/100 Nuevos Soles) como Liquidación por Compensación por Tiempo de Servicios mas intereses, correspondiente a cinco (05) meses y veintiséis (26) días de servicios, bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, desde el 12 de marzo del 2012 hasta el 13 de setiembre del 2012.

PERIODO LIQUIDABLE		CTS	INTERESES	TOTAL
12.03.2012	30.04.2012	639.72	25.59	665.31
01.05.2012	13.09.2012	1,825.39	0.00	1,825.39
TOTAL CTS + INTERESES		2,465.11	25.59	2,490.70

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 -2012-CONCYTEC-P

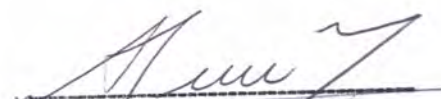
Artículo 2°.- Otorgar a favor de don **Roberto Helbert Sánchez Palomino** la suma de S/. 549.10 (Quinientos Cuarenta y Nueve con 10/100 Nuevos Soles) por concepto de Gratificación trunca de Navidad, Vacaciones truncas generadas, así como, autorizar el pago de aportes patronales ESSALUD; de acuerdo al detalle siguiente:

GRATIFICACION NAVIDAD TRUNCA	1,566.67
VACACIONES TRUNCAS	2,297.78
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES(1)	3,864.45
DEDUCCIONES DE BENEFICIOS SOCIALES:	
De Vacaciones Truncas:	
Comisión Asegurable 10% (AFP PRIMA)	229.78
Seguro Invalidez y Supervivencia 1.29% (Tope S/7,948.50)	29.64
Com. Sobre Remuneración Asegurable 1.60%	36.76
SUB TOTAL DEDUCCIONES (2)	296.18
OTRAS DEDUCCIONES:	
A favor del CAFAE: Consumos	64.80
A favor de Tesoro Público: Pago en exceso remuneración de Set. 2012	2,507.90
A favor de Tesoro Público: Pago en exceso de Bonificación Racio. y Mov. Set. 2012	447.37
SUB TOTAL OTRAS DEDUCCIONES(3)	3019.17
TOTAL DE DEDUCCIONES (2)+(3)	3315.35
TOTAL A PAGAR POR BENEFICIOS SOCIALES (CON DEDUC.) (1)-((2)+(3))	S/. 549.10
APORTES PATRONALES: ESSALUD 9%	S/. 207.00

Artículo 3°.- El egreso que genere la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, que corresponda.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.




Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
CONCYTEC